

*Naciones Unidas*  
**ASAMBLEA  
GENERAL**



**CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES**

*Documentos Oficiales\**

COMISION POLITICA ESPECIAL  
19a. sesión  
celebrada el  
lunes 7 de noviembre de 1988  
a las 10.00 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 19a. SESION

Presidente: Sr. NOWORYTA (Polonia)

SUMARIO

- TEMA 36 DEL PROGRAMA: POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE SUDAFRICA
- TEMA 79 DEL PROGRAMA: CUESTIONES RELATIVAS A LA INFORMACION (continuación)
- TEMA 115 DEL PROGRAMA: PLANIFICACION DE PROGRAMAS

\* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/SPC/43/SR.19  
21 de noviembre de 1988  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

TEMA 36 DEL PROGRAMA: POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE SUDAFRICA

Solicitudes de audiencia (continuación) (A/SPC/43/L.3/Add.9)

1. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión las nuevas solicitudes de audiencia que figuran en el documento A/SPC/43/L.3/Add.9 relativas al tema 36 del programa. Si no se formulan objeciones, considerará que la Comisión acoge favorablemente esas solicitudes.
2. Así queda acordado.
3. En lo que atañe a futuras solicitudes de audiencia, el Presidente considera que, si no hay objeciones, la Comisión acepta que sean presentadas por las delegaciones al iniciarse la sesión consagrada a las audiencias que se celebrará el 9 de noviembre, de conformidad con la práctica habitual.
4. Así queda acordado.
5. Las delegaciones que presenten solicitudes en dicha sesión deberán tomar las disposiciones necesarias para que los peticionarios interesados puedan tener acceso al edificio, dado que la Secretaría no dispondrá del tiempo indispensable para satisfacer las formalidades requeridas.

TEMA 79 DEL PROGRAMA: CUESTIONES RELATIVAS A LA INFORMACION (continuación)  
(A/43/21, A/43/639, A/43/670)

6. El Sr. OUANE (Malí) dice que la promoción y el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación, destinado a reforzar la paz y la comprensión internacionales, es un objetivo que su país respalda plenamente. En efecto, ante todo es importante que, gracias a ese nuevo orden, se corrijan los desequilibrios existentes en esa esfera entre países desarrollados y países en desarrollo. Asimismo, no satisfaría a su país, heredero de una rica y antigua civilización y empeñado en la obra de construcción nacional, un sistema que fuese el vehículo de preocupaciones, estilos de vida, esquemas de pensamiento, modos de consumo, inclusive ideologías, que se han elaborado sin la participación de Malí y a veces contra Malí. Como otros países en desarrollo, Malí espera que el nuevo orden de la información y de la comunicación logre crear un vínculo entre la información y el desarrollo.
7. Es importante dotar a los países en desarrollo de infraestructuras y recursos técnicos y humanos con miras al establecimiento de agencias de noticias nacionales y a la definición de políticas de información independientes. Conviene, además, que se les ofrezcan los medios para organizarse a escala regional o continental mediante la instauración de agencias continentales como PANA, o de verdaderas empresas comunes como el Pool de Agencias de Noticias de los países no alineados, con el objeto de promover la circulación Sur-Sur de la información y el intercambio de ideas y experiencia entre los países en desarrollo sin que éstos se vean

(Sr. Ouane, Malí)

obligados a recurrir a los circuitos del Norte. Debe ser ese el prelude de una circulación de la información más equilibrada entre el Norte y el Sur, de forma que en las naciones del Norte puedan discernir las realidades del Sur libres de lugares comunes y moldes estereotipados.

8. Se trata, pues, de obrar para que el Sur deje atrás su situación de consumidor de una información cuya producción y distribución no controla. Para ello, a juicio de la delegación de Malí, habría que crear con rapidez los dispositivos y mecanismos adecuados. Es indispensable respetar en este campo, de manera permanente y rigurosa, los propósitos y principios de la Carta, en particular el principio de la igualdad soberana de los Estados.

9. En cuanto a la reestructuración del Departamento de Información Pública, la delegación de Malí estima que éste debería, para cumplir con eficacia y celeridad el mandato que le ha confiado la Asamblea General, contar con el concurso de todos los Estados Miembros de la Organización. Empero, dicha reestructuración, por urgente y necesaria que sea, no debería llevarse a cabo en detrimento de las prioridades y los programas de actividades que ha establecido la Asamblea General. Ello se aplica a las cuestiones relativas al apartheid, Namibia o Palestina, en especial porque las Naciones Unidas han asumido en esos casos una responsabilidad particular. También es importante que las nuevas estructuras del Departamento de Información Pública garanticen el respeto del principio de una distribución geográfica equitativa, a fin de que se hagan escuchar las múltiples voces de un mundo único.

10. En el mismo orden de ideas, es indispensable promover y fortalecer la cooperación entre el Departamento de Información Pública y el Pool de Agencias de Noticias de los países no alineados, en especial mediante la conclusión de acuerdos o la capacitación de periodistas y técnicos de la comunicación, así como vigorizar los centros de información de las Naciones Unidas. A ese respecto, la delegación de Malí celebra las actividades que realizan la UNESCO y el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) con miras a dotar a los países en desarrollo de medios de comunicación y, por consiguiente, a promover el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación.

11. La Sra. MIRANDA (Chile) dice que el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación es un proceso evolutivo y continuo y que la experiencia demuestra que la mejor manera de llegar a un consenso es dar pruebas de moderación, cordura y sensatez. Básicamente corresponde a la UNESCO proceder al estudio de la cuestión; no obstante, las resoluciones de esa organización pierden universalidad porque no están representadas en aquella todos los países. Además, el hecho de encargarse del estudio de esta cuestión se traduce para la Comisión en el aumento de una presión que sólo podría ser beneficiosa si se alcanzara, sin afectar a los principios básicos para muchos países, un consenso que contribuyera a que retornasen a la UNESCO los países que se han retirado.

12. En materia de información se comprueba que su circulación es expedita y libre en unos 30 países, que la situación es bastante aceptable en otros 30 y que una mayoría hasta carece de medios de información básicos. Sólo el primer grupo de países cuenta con una red de agencias de noticias de cobertura mundial, cuya

(Sra. Miranda, Chile)

utilidad es indudable pero que a menudo distorsionan, falsean o ignoran ciertas realidades. Por otra parte, existe un sistema de control absoluto que ha mantenido durante muchos años la desinformación, aunque actualmente hay signos importantes de que se procura perfeccionarlo. La pregunta que se plantea es si la Comisión Política Especial está en condiciones de modificar el sistema de información mundial, de obligar a las agencias de noticias nacionales a informar de manera veraz y objetiva y lograr que cese el dominio que algunos Estados ejercen sobre la información.

13. Aunque la consecución de tales objetivos parece empresa difícil, es de suma importancia obrar en salvaguardia de los principios. A ese respecto, el Grupo de los 77, el más afectado por la situación imperante, trata de que se eliminen las injusticias provocadas por un sistema calificado de colonialista.

14. Algunos países han conseguido establecer una red nacional de información y de comunicación, pero una aplastante mayoría espera que las Naciones Unidas contribuyan a solucionar esos problemas. Este último grupo de países se siente alentado por los éxitos recientes de la Organización. Además, el nuevo ambiente internacional, favorable a la paz y el entendimiento, ha repercutido favorablemente en los trabajos de la Comisión y pareciera que se dan las condiciones para concluir un acuerdo importante. Tal es, por lo menos, la voluntad que han manifestado la Comunidad Económica Europea, China y otros países, en la inteligencia de que el consenso no puede alcanzarse a expensas de los principios de cualquiera de las partes. En esos términos, el Grupo de los 77 nada tiene que perder; antes bien, se beneficiaría de un acuerdo.

15. En cuanto a la reorganización del Departamento de Información Pública, Chile desea que el Secretario General presente al Comité de Información, en su próximo período de sesiones, un informe detallado sobre las medidas de reestructuración y sobre las actividades de los centros de información de las Naciones Unidas.

16. El Sr. ADEYEMI (Nigeria) dice que, en materia de disparidades y desequilibrios entre países desarrollados y países en desarrollo, la cuestión de los medios de comunicación sigue siendo capital, dado que la parte correspondiente a algunos países desarrollados representa el 90% de los bienes y servicios de información del mundo moderno. Para remediar la situación no basta la mera transferencia a los países en desarrollo de las técnicas de la comunicación; además, hay que dotarlos de especialistas calificados que les permitan ejercer el control total de sus infraestructuras de comunicación. A ese respecto, el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) de la UNESCO constituye un instrumento invaluable. Cabe, no obstante, deplorar que sean irrisorios los fondos que se le han asignado.

17. Nigeria estima que los países desarrollados sinceramente deseosos de ayudar a los países en desarrollo a que tengan acceso a las técnicas de la comunicación y la información, deberían asimismo incrementar apreciablemente sus contribuciones al PIDC. Algunos países desarrollados han aceptado ya en la práctica determinados elementos del nuevo orden mundial de la información, a saber, la ayuda que ciertos países desarrollados o en desarrollo - como Nigeria - prestan con miras a dotar a los países en desarrollo de una infraestructura de comunicación.

(Sr. Adeyemi, Nigeria)

18. El Comité de Información no ha llegado todavía a un consenso, aunque los debates no hayan sido estériles. En efecto, el décimo período de sesiones del Comité se caracterizó por el comienzo de un diálogo constructivo gracias al espíritu de conciliación imperante.

19. El Departamento de Información Pública está llamado a desempeñar un papel estratégico, como atestiguan las actividades que ha llevado a cabo en relación con los derechos humanos, Namibia, Sudáfrica, Palestina y la crisis económica en Africa. Nigeria respalda los proyectos del Departamento atinentes a la publicación de estudios sobre las actividades económicas mundiales. Alienta asimismo al Departamento a intensificar sus programas de capacitación destinados a periodistas de los países en desarrollo.

20. En cuanto a la reestructuración del Departamento, Nigeria la acoge favorablemente en la medida en que pueda mejorar la eficacia de sus trabajos y se mantenga debidamente informado al Comité. Inquieta a la delegación de Nigeria la fusión de los programas de radio que tratan del apartheid, Namibia y Palestina, hecho que indudablemente afecta a su eficacia. Le preocupa asimismo la reducción draconiana del personal de la sección encargada de los programas de radio sobre el apartheid, medida que se presta a las malas interpretaciones de Sudáfrica. Por esa razón, Nigeria pide que se refuerce esa sección para que pueda llevar a cabo su campaña de denuncia del apartheid.

21. El Sr. BOUTSKO (República Socialista Soviética de Ucrania) dice que Ucrania conmemora actualmente el 77° aniversario de la Revolución soviética, cuyo proceso revolucionario sigue en curso. El proceso de reestructuración es ventajoso no sólo para la sociedad soviética, sino también en el contexto internacional. El fortalecimiento de las tendencias positivas de la atmósfera internacional es obra de todos los Estados que respetan los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Se debe lograr el mejoramiento de la seguridad internacional mediante una mejor comprensión mutua. Se impone dejar a un lado la intolerancia y el fanatismo y eliminar los prejuicios. Hay que difundir en todo el mundo las ideas de paz y desarme. Es indispensable suprimir el genocidio, el apartheid, la discriminación y el exclusivismo nacional o religioso. Conviene a ese respecto subrayar la responsabilidad que cabe a los medios de comunicación.

22. La delegación de Ucrania adjudica una gran importancia a los complejos problemas de la información que se tratan en el marco de las Naciones Unidas y alimenta la convicción de que pueden obtenerse resultados positivos si no se pierden de vista los intereses prioritarios de la humanidad. A esos efectos, es necesario evitar los enfrentamientos de antaño entre el Este y el Oeste en la esfera de la información y emplear los medios de comunicación y de información de manera más objetiva. Los medios de comunicación deben respetar los principios de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y la coexistencia pacífica. Sólo una información multilateral, objetiva y correcta permitirá que desaparezcan las deformaciones de la comunicación. Se impone con ese objeto fortalecer el papel de las Naciones Unidas, que deben difundir informaciones más equilibradas y ampliar la cooperación entre el Departamento de Información Pública y los medios de comunicación de todos los Estados Miembros.

(Sr. Boutsko, RSS de Ucrania)

23. La delegación de Ucrania espera que la reforma del Departamento ha de permitirle acentuar la eficacia de su papel y realizar las tareas que la Asamblea General le ha encomendado. Su delegación apoya la propuesta de establecer contactos permanentes entre el Departamento y los miembros del Comité de Información. Preocupa a su delegación el desequilibrio que, en el campo de la información, existe entre los diferentes países. A ese respecto, las Naciones Unidas deben orientar los esfuerzos de la comunidad internacional a fin de ayudar a los países en desarrollo a crear sus propias estructuras de información nacionales y regionales. La RSS de Ucrania está convencida de que es perfectamente posible, sobre una base constructiva, instaurar la cooperación en la esfera de la información, tal como muestran los enlaces por satélite establecidos entre Ucrania y los Estados Unidos, el Canadá y otros países en el marco de un diálogo sobre los problemas de interés común. Las Naciones Unidas y la UNESCO podrían organizar conjuntamente actividades de la misma índole, gracias a las tecnologías nacionales suministradas por diferentes países. Esos intercambios de información deberían estar exentos de la voluntad de imponer a los países la adopción de un determinado estilo de vida.

24. La delegación de Ucrania estima que debe prestarse más atención a las relaciones entre las Naciones Unidas y los medios de comunicación, pues éstos pueden realzar el prestigio y la imagen de la Organización. Su delegación ha propuesto al Comité de Información, en su último período de sesiones, que se acopie y analice, en bancos de datos electrónicos, toda la información relativa a las actividades de la Organización que los medios de comunicación difunden. Cabría organizar un coloquio sobre este tema. La delegación de Ucrania considera que los documentos presentados a la Comisión pueden servir de base para aprobar una decisión por consenso. Tal decisión facilitaría la continuación de los trabajos, favorecería el diálogo y permitiría encontrar una solución mutuamente aceptable a los problemas que persisten.

25. El Sr. AL-KAWARI (Qatar) dice que, contrariamente a la información escrita, cuya influencia es limitada en las sociedades agobiadas por el analfabetismo, la información audiovisual y de otra índole asume la dimensión de un fenómeno transfronterizo y adquiere, por lo tanto, un carácter universal. Habida cuenta de ese hecho, se impone reconocer que los países del Norte se han convertido en centros de producción y difusión de la información, mientras que los países del Sur están reducidos a la condición de consumidores.

26. Es lamentable que las agencias de noticias occidentales no acostumbren a dar pruebas de objetividad cuando tratan los problemas del tercer mundo. Proyectan una imagen estereotipada y más bien teñida de sensacionalismo. Prueba de ello es la imagen que de los árabes y el Islam proporcionan los medios de comunicación occidentales: los árabes son terroristas y el Islam es sinónimo de fanatismo religioso. La cobertura que los medios occidentales ofrecieron del levantamiento del pueblo palestino es asimismo muestra de una información orientada por fuerzas ocultas. En efecto, si bien la reacción inicial de esos medios de comunicación fue espontánea y sincera, tales fuerzas ocultas no tardaron en presionar a los medios de información, forzándolos a reducir considerablemente la cobertura de los acontecimientos en los territorios ocupados.

(Sr. Al-Kawari, Qatar)

27. Los países en desarrollo aspiran al establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación basado en la libre circulación de la información; empero, esa aspiración está lejos de concretarse, pues el orden mundial imperante es mero reflejo de las fuerzas económicas y políticas en juego. En cualquier caso, el establecimiento del nuevo orden depende de tres elementos. En primer lugar, los países del tercer mundo deben tener la posibilidad de disponer de los recursos técnicos y humanos que permitan a sus medios de comunicación competir con los de los países occidentales. En segundo lugar, los medios de comunicación occidentales deben colaborar con los del tercer mundo para eliminar el carácter unilateral de la información y contribuir a que los países del Sur sean, con igual derecho que los países del Norte, productores y consumidores de la información. En tercer lugar, los medios de comunicación occidentales deben dar muestras de mayor objetividad y sensibilidad al tratar de los problemas del tercer mundo.
28. En lo que atañe a las actividades de los organismos de las Naciones Unidas en materia de información, Qatar celebra el importante papel que el Departamento de Información Pública desempeña en cuanto a sensibilizar a la opinión pública mundial respecto de los objetivos y valores de las Naciones Unidas y de la trascendencia de sus esfuerzos en favor de la paz y el desarrollo económico y social. Cabe asimismo mencionar las conferencias internacionales y regionales que el Departamento organiza con miras a dar a conocer cuestiones tan importantes como el apartheid en Sudáfrica, las situaciones en Palestina y Namibia y la crisis económica africana. Se debe continuar y reforzar la colaboración existente en esta esfera entre la UNESCO y el Departamento de Información Pública.
29. El Sr. IDRIS (Sudán) dice que su país fue uno de los primeros en propugnar el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación, entendido como un proceso evolutivo y continuo, en particular basado en una circulación libre y una difusión más amplia y mejor equilibrada de la información que garanticen la variedad de las fuentes de información y el libre acceso a ésta, a fin de poner término a la dependencia de los países en desarrollo en el campo de la información y la comunicación y hacer respetar el principio de la igualdad soberana de las naciones en esta esfera. En ese sentido, es indispensable corregir los desequilibrios, agravados por el adelanto tecnológico, que existen entre el Sur y el Norte, sobre todo porque esos desequilibrios tienden por naturaleza a favorecer las concepciones de supremacía política, cultural, económica y militar, entre otras.
30. La delegación del Sudán celebra el giro favorable de las relaciones internacionales y expresa la esperanza de que esa distensión pueda contribuir a que el Comité llegue a un consenso en materia de información y de comunicación. El Sudán aprecia en su justo valor la campaña informativa sobre problemas del tercer mundo, especialmente en lo que hace a la situación crítica de Africa y la cuestión de la deuda y el servicio de la deuda, dificultades que asimismo afectan gravemente a su país.
31. El Sudán se congratula de los esfuerzos que la UNESCO despliega en el marco del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación y espera que esa organización incremente la asistencia que destina a la capacitación de cuadros sudaneses y a la transferencia de tecnologías de la comunicación.

(Sr. Idris, Sudán)

32. En estos últimos años, el Sudán ha sido víctima de la sequía, la desertificación y otros desastres naturales, tales como las inundaciones y las plagas de acrididos. Numerosos organismos internacionales, por ejemplo, el UNICEF, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el PNUD, y otras organizaciones no gubernamentales como la Cruz Roja y la Media Luna Roja, ejecutan actualmente muchos programas con miras a contribuir a que el Sudán supere la situación creada por esos desastres. Ahora bien, no hay una información objetiva sobre tales actividades, lo cual se agrava por el hecho de que el puesto de Director del Centro de Información de las Naciones Unidas con sede en Jartún, vacante durante muchos años, sólo fue cubierto el año pasado y está vacante de nuevo. El Sudán, por lo tanto, invita al Departamento de Información Pública a que nombre rápidamente a un nuevo Director para ocupar ese puesto, en el entendimiento de que se pondrán a su disposición todas las facilidades necesarias.

33. El Sr. ERDENECHULUUN (Mongolia) dice que la reorganización estructural del Departamento de Información Pública es importante sobre todo en la medida en que permite mejorar la eficacia de la labor del Departamento en las esferas prioritarias definidas por la Asamblea General. Esta mejora debe descansar a la vez en la ampliación geográfica de sus actividades y en el contenido de su labor. La importancia de estos dos elementos obedece al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y es indispensable dar a conocer esas actividades a la opinión pública mundial. En este sentido, los centros de información de las Naciones Unidas y los representantes residentes del PNUD pueden desempeñar un papel vital y la delegación mongola acoge con beneplácito la asignación de un funcionario de información a su país.

34. La delegación de Mongolia apoya plenamente las actividades del Departamento de Información Pública en la esfera de la capacitación de periodistas en los países en desarrollo. Acoge con agrado la propuesta de crear un grupo de expertos de todas las regiones encargado de examinar las cuestiones relacionadas con la labor del Departamento y la elaboración de diferentes programas de información. La información y la comunicación constituyen uno de los problemas internacionales más agudos e importantes, cuya solución exige una cooperación constructiva entre los Estados a fin de eliminar las desigualdades existentes en ese campo. El clima internacional actual de distensión es favorable a esa cooperación. En este sentido, la delegación de Mongolia reafirma que la transparencia en la solución de problemas entre la Unión Soviética y los Estados Unidos crea una nueva atmósfera de confianza que tendrá repercusiones directas en el terreno de la información.

35. Mongolia es partidaria de un movimiento libre y equilibrado de información objetiva, que debe servir de base a un nuevo orden mundial de la información y la comunicación. Subraya que existe una correlación entre la libertad de información y la responsabilidad con que se utiliza. Los Estados y sus servicios de información deben aplicar esa norma. La libertad de información debe basarse en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y, por consiguiente, debe estar al servicio de la paz, de la confianza y de la comprensión entre los pueblos y contribuir a la democratización de las relaciones internacionales.



(Sr. Erdenechuluun, Mongolia)

36. La delegación de Mongolia considera que es importante elaborar programas mundiales de información patrocinados por las Naciones Unidas sobre la vida de todos los pueblos. Con ello se lograría que los Estados, y en particular los países en desarrollo, participaran más activamente en los intercambios de información y contribuiría a un mejor conocimiento de las tradiciones de otros pueblos, así como a la instauración de un clima mejor en las relaciones entre los Estados. Mediante estos programas se conocerían mejor las actividades de la Organización, que podrían recibir asimismo un apoyo mayor de la opinión pública internacional. En lo relativo a la labor del Comité de Información, su delegación señala que el anteproyecto de recomendaciones del Comité (A/43/21, anexo VII) puede servir de base para alcanzar consenso en torno a este tema.
37. El Sr. HILMI (Iraq) señala que, en efecto, la diversificación de las fuentes de información y los adelantos técnicos han hecho posible una mayor difusión y una circulación más libre de la información, pero los países desarrollados y los países en desarrollo aún siguen separados por una profunda brecha que es indispensable colmar. Lamentablemente, las actividades de información de las Naciones Unidas, en las que los países del tercer mundo depositan inmensas esperanzas, aún dejan bastante que desear. El mensaje de la Organización no llega a vastos sectores de la opinión pública; además, existe una clara inadecuación entre los acontecimientos que sacuden el mundo y el lugar que les confieren los servicios de información de la Organización.
38. La delegación del Iraq no trata en absoluto de desacreditar los meritorios esfuerzos realizados por el Departamento de Información Pública, sobre todo desde la entrada en funciones de la Secretaría General Adjunta de Información Pública, sino que simplemente desea que el esfuerzo de la Organización en el terreno de la información sea más completo y que dé cuenta sin cortapisas de los sufrimientos que continúan soportando los pueblos que viven bajo el yugo colonial.
39. Al revelarse incapaces de aglutinar el apoyo de la opinión pública, las Naciones Unidas han dejado el campo libre a los medios de información hostiles a las grandes causas de los países en desarrollo, de modo que el heroico levantamiento del pueblo palestino, la cuestión de Namibia y la lucha contra el apartheid sólo encuentran un débil eco a escala internacional. La imagen que transmiten al respecto los medios de información occidentales raramente es fiel, lo que sólo logra acentuar la incomprensión y la desconfianza entre los pueblos.
40. Hay motivos sobrados para señalar a la atención las campañas de desinformación y de difamación de que son víctimas los Estados árabes. Obviamente, su objetivo es ocultar el aporte científico y cultural de la nación árabe, que durante mucho tiempo fue la única fuente de luz para Europa y el mundo.
41. Desafortunadamente, la información occidental ha caído bajo la férula del lobby sionista internacional, a tal punto que los pueblos sólo ven la realidad de las naciones árabes a través del prisma deformador de los medios de información que manipula dicho lobby. El resultado es que la opinión pública de los países desarrollados percibe como una amenaza las aspiraciones legítimas de los pueblos árabes a la dignidad y al bienestar, y ha terminado por dejarse convencer de que se trata de sociedades bárbaras sin escrúpulos ni disciplina.

(Sr. Hilmi, Iraq)

42. Por consiguiente, a las Naciones Unidas corresponde una tarea de importancia capital. Es preciso esclarecer los hechos y hacer justicia a los pueblos víctimas de esas campañas calumniosas, y en particular a los palestinos, que continúan cayendo bajo las balas del ocupante sionista y siendo expulsados de su tierra natal sin que se inmuten los medios de información occidentales. Desafortunadamente, este estado de cosas no parece conmover demasiado a los servicios de información de las Naciones Unidas.

43. Ante esta situación, los países del tercer mundo han realizado esfuerzos por presentar una respuesta común. Es así que el Movimiento de los Países No Alineados se ha provisto de un comité de coordinación, que tiene como tarea armonizar la política de los Estados Miembros en ese terreno, con objeto de promover la cooperación, la comprensión, la paz y la seguridad en el mundo. Los ministros de información de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica, por su parte, han celebrado su primera reunión para hacer frente a los problemas que sufren los medios de información de sus respectivos países.

44. Aunque han transcurrido diez años desde la creación del Comité de Información, no se han logrado aún la mayor parte de sus objetivos. Sin embargo, después de haber escuchado la declaración de la Secretaria General Adjunta de Información Pública, la delegación del Iraq se siente muy optimista. Por otra parte, observa con inquietud la fusión de la División de los Derechos de los Palestinos y de la Oficina del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia en un mismo departamento. En este sentido, su delegación quisiera recibir de la Directora del Departamento de Información Pública la seguridad de que esta medida, dictada por la crisis financiera, mejorará los resultados de la División y no tendrá como efecto la restricción de sus actividades.

45. El Sr. RAMBISSOON (Trinidad y Tabago) dice que los sistemas actuales de información tienen una capacidad y un poder enormes de sensibilización del público en el mundo entero y que los pueblos y los gobiernos pueden reaccionar de manera positiva como resultado de esta sensibilización. Desafortunadamente, todos los problemas de la humanidad no reciben la misma atención por parte de los medios de información. El mandato del Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas ha evolucionado desde su creación a fin de responder a las nuevas necesidades de la Organización y, más recientemente, se ha creado un Comité de Información para llevar a cabo esta difícil tarea. Dado que la publicidad es el instrumento más eficaz de que dispone las Naciones Unidas para llevar adelante la aplicación de sus resoluciones y decisiones, el papel del Departamento de Información Pública es esencial para el funcionamiento eficaz del conjunto de la Organización, y, por ende, es muy importante formular principios rectores precisos para sus actividades. Dado el mejoramiento del clima político internacional y el fortalecimiento del papel de la Organización en el mantenimiento de la paz, es lamentable que el Comité de Información Pública no haya podido concertar un acuerdo en sus reuniones celebradas en el curso del año transcurrido. Por consiguiente, la delegación de Trinidad y Tabago espera que se pueda formular un proyecto de principios en el actual período de sesiones. Su delegación observa que en ocasiones se manifiesta la tendencia a considerar a las Naciones Unidas como una

(Sr. Rambissoon, Trinidad y Tabago)

entidad enteramente distinta de sus Estados Miembros. Sin embargo, aunque la Organización tiene características que le son propias, los Estados Miembros pueden imponerle cambios.

46. La delegación de Trinidad y Tabago estima que la libertad de información es un derecho fundamental del hombre. La dominación de los medios de información por los intereses de los países desarrollados tiene muchos puntos comunes con la situación financiera internacional. La dominación continua de los más débiles por los más fuertes entraña un saldo negativo. En consecuencia, la delegación de Trinidad y Tabago apoya el nuevo orden mundial de la información y de la comunicación, que permitiría a todos los pueblos participar eficazmente en la vida política, económica, social y cultural y alentaría las relaciones humanas y amistosas entre los países. El Departamento de Información Pública deberá desempeñar un papel fundamental en esa esfera a fin de garantizar la libre circulación de la información a la vez que se mantienen la profundidad, el equilibrio y la objetividad. La delegación de Trinidad y Tabago observa con satisfacción los esfuerzos de reforma emprendidos por el Departamento de Información Pública para responder de modo innovador a las necesidades de las Naciones Unidas en esa esfera. Empero, en el último período de sesiones del Comité de Información, su delegación manifestó preocupación por la introducción de un elemento comercial en las operaciones de las Naciones Unidas, dado que la promoción de la buena armonía entre los Estados puede verse afectada por tales consideraciones. En lo relativo a la reorganización estructural de los programas de radio del Departamento, la delegación de Trinidad y Tabago estima que es imperativo mantener la integridad de los grupos regionales a fin de satisfacer las necesidades específicas de cada región, y en particular del Caribe, donde el número de radioyentes es más elevado que la media. Por consiguiente, el personal, compuesto por funcionarios que poseen profundos conocimientos o una larga experiencia en la región, debe mantenerse a su nivel actual.

47. La delegación de Trinidad y Tabago apoya el proyecto de recomendaciones presentado por Túnez en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77 (A/43/21, anexo III), y en particular las medidas propuestas en el párrafo 8. El propio Comité de Información no ha podido lograr un acuerdo sobre todos estos principios, y la delegación de Trinidad y Tabago espera que la Comisión pueda realizar esta tarea.

48. El Sr. OKEYO (Kenya) dice que su país está preocupado por los efectos negativos de la reforma del Departamento de Información Pública, y en particular por la fusión de los programas de radio relativos al apartheid, Namibia y Palestina, pues está seguro de que esta fusión no puede mejorar la eficacia de dichos programas. El Departamento de Información Pública debería prestar mayor atención a la cuestión del apartheid con el fin de reflejar la importancia que los Estados Miembros conceden a su eliminación total. La delegación de Kenya estima, por ello, que el Departamento debería examinar nuevamente esta cuestión y que el programa relativo a la lucha contra el apartheid debería ser distinto de los demás programas y disponer de los recursos necesarios.

(Sr. Okeyo, Kenya)

49. La delegación de Kenya ruega encarecidamente al Departamento de Información Pública que aumente la producción y la distribución de programas de radio. Su delegación está preocupada por la propuesta del Departamento de reducir el personal del Grupo de programas de radio para Africa y por la suerte de los programas de radio en swahili. Los programas de radio son particularmente importantes para los países en desarrollo, pues constituyen un instrumento un poco costoso para la difusión de los mensajes de las Naciones Unidas y accesible a millones de personas en el mundo entero. En los diferentes servicios se comienzan a sentir los efectos de algunas reformas emprendidas en el Departamento de Información Pública. Por ejemplo, el nuevo método que consiste en garantizar la información de las sesiones en francés o en inglés y hacer traducir los textos en el otro idioma no parece producir el resultado esperado y ha provocado numerosas demoras en la elaboración de los comunicados de prensa relativos al actual período de sesiones. Por consiguiente, su delegación pide al Secretario General que examine nuevamente esta cuestión pues obviamente obstaculiza el logro de los objetivos del Departamento y de la Organización.

50. Aunque la cuestión del nuevo orden mundial de la información y la comunicación ha sido objeto de examen por la Asamblea General durante 10 años, apenas parece que se haya avanzado hacia la realización de este objetivo vital en la esfera de la información. Dada la importancia creciente de la interdependencia y de la cooperación multilateral, la información es un elemento esencial para el mejoramiento de la comprensión entre los Estados, y es inevitable que el sistema de las Naciones Unidas examine el desequilibrio actual en las corrientes de información entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Aunque hay quienes sostienen que el concepto de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación tiene por objeto imponer a todos los países una política uniforme para la comunicación y que es sinónimo de censura de prensa, su delegación estima que este concepto no es incompatible en modo alguno con el mantenimiento de la libre circulación de la información. Los países no alineados, así como otros países en desarrollo, persisten en sus esfuerzos comunes dirigidos a salvar los obstáculos que existen en la esfera de la información y la comunicación. En este sentido, la existencia del Pool de Agencias de Noticias de los países no alineados y de otras organizaciones similares demuestra que los países en desarrollo están empeñados en lograr el objetivo de un orden mundial equilibrado de la información.

51. La delegación de Kenya apoya el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación aplicado por la UNESCO, pues estima que la cooperación entre los países en desarrollo y la UNESCO contribuiría a alentar la autosuficiencia de estos países en el dominio de la información. Kenya cree en la libertad de prensa porque es consciente del papel capital que desempeña la información en la sociedad, pero al mismo tiempo estima que, en el ejercicio de dicha libertad, los medios de información deben dar pruebas de responsabilidad, como todos los demás sectores de la sociedad.

52. El Sr. TSIMBA (Zimbabwe) dice que el acuerdo concertado entre las superpotencias relativo a la reducción de armamentos, el fin de la guerra del Golfo y la esperanza de llegar a arreglos en otros conflictos han creado condiciones que nunca han sido tan propicias para acelerar el desarrollo socioeconómico de los Estados Miembros. La información y la comunicación se han convertido en elementos cruciales en este sentido al igual que para la preservación de la paz y la seguridad internacionales. La instauración de un nuevo orden de la información y la comunicación sigue siendo, pues, un objetivo prioritario para los países en desarrollo porque contribuiría a remediar desequilibrios crónicos de las corrientes de información, a mejorar la situación de las naciones jóvenes y a eliminar la inmensa diferencia que existe entre los países en desarrollo y los países desarrollados desde el punto de vista de la infraestructura y las aptitudes.

53. Zimbabwe, como miembro del Grupo de los 77, deplora igualmente que el Comité de Información no haya podido alcanzar consenso sobre algunas recomendaciones y está decidido a facilitar un acuerdo sobre las cuestiones que aún no hayan sido resueltas. En su presentación ante el Comité, la Secretaria General Adjunta de Información Pública apenas hizo mención de las actividades del Departamento relativa a la lucha contra el apartheid. Al parecer, se ha reducido a más del 50% el personal de la Sección de programas de radio contra el apartheid, y sus programas se han fundido con los relativos a Namibia y a Palestina. Recordando que dicha sección se creó en virtud de las resoluciones 32/105 y 33/183 de la Asamblea General con miras a responder eficazmente a las actividades de propaganda insidiosa realizadas por el régimen de apartheid de Sudáfrica y remitiéndose a pasajes de dos informes de la Quinta Comisión de la Asamblea General en sus períodos de sesiones trigésimo segundo y trigésimo tercero (párrafos 21 y 22 del documento A/C.5/32/79 y párrafos 17 y 18 del documento A/C.5/33/23), el representante de Zimbabwe considera preocupante que, ante la intensificación de la represión, la multiplicación de los actos de agresión y de desestabilización contra los Estados de primera línea y Estados vecinos, la campaña de desinformación, así como la censura de los medios de información nacionales, el Departamento no haya cesado con el paso de los años de reducir el número de programas de radio contra el apartheid. En el bienio 1978-1979, esta sección producía unos 1.228 programas anuales, cifra que llegó más adelante a 1.825, con una plantilla de 15 personas. Luego es inconcebible que con una reducción de personal de más del 50%, la sección pueda realizar eficazmente las tareas confiadas en ese terreno al Departamento de Información Pública. Reagrupar cuestiones prioritarias es contrario a los mandatos otorgados por la Asamblea General, desvirtúa la veracidad de dichos mandatos, pone en peligro la eficacia de los programas y dar a entender que el Departamento relega estas cuestiones a un segundo plano. Basándose en cifras, el representante de Zimbabwe se preocupa igualmente por las consecuencias de ciertas reformas, especialmente en lo relativo al Grupo de programas de radio para Africa y la suerte de los programas de radio en swahili y en portugués.

54. Luego de congratularse por la cooperación del Departamento con el Pool de Agencias de Noticias de los países no alineados, el Eco-Pool, la Organización de Radiodifusión de los Países no Alineados, así como con otras agencias de noticias

(Sr. Tsimba, Zimbabwe)

regionales, tales como la Agencia Panafricana de Noticias y la Organización de Agencias de Información de Asia, cooperación cuya importancia fue subrayada en la Octava Conferencia en la Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno, celebrada en Harare en 1986, y de los esfuerzos realizados por la UNESCO, especialmente en el marco de programas de capacitación, para ayudar a los países en desarrollo a crear la infraestructura de información, el representante de Zimbabwe se refiere a un artículo aparecido en el UN Report, publicación reciente de las organizaciones del personal de las Naciones Unidas donde se ponen en evidencia las dificultades enfrentadas por el Departamento de Información Pública para llevar adelante los procesos de reestructuración y donde aparecen revelaciones harto sorprendentes.

55. El Sr. BELEYI (Togo), tras subrayar el vivo interés que su Gobierno pone en la información y la comunicación, habida cuenta de los múltiples intereses que suscitan en las relaciones internacionales a causa de los desequilibrios estructurales y de profundas diferencias de enfoques, dice que el proyecto de recomendaciones examinado por el portavoz de los grupos regionales y de China es el más importante resultado de los trabajos del décimo período de sesiones del Comité de Información. Este proyecto demuestra que es posible llegar a un consenso cuando los Estados están animados por una auténtica voluntad política y no se dejan llevar por sus intereses nacionales.

56. Gracias a progresos científicos y técnicos tan rápidos como impresionantes, los medios de información y de comunicación han penetrado en prácticamente todos los sectores de la vida nacional e internacional operando profundas transformaciones. En la época actual, como factor de dinamización de la vida nacional e internacional, y debido a la creciente interdependencia de los Estados, la información constituye un componente esencial de la cooperación internacional. Sin embargo, es un reflejo de los enfrentamientos ideológicos y políticos y de las desigualdades que caracterizan a la sociedad internacional. El Comité de Información, que, según los términos de la resolución 34/182 de la Asamblea General, está encargado de promover una cooperación internacional mutuamente ventajosa en materia de información y de favorecer la progresiva eliminación de los desequilibrios estructurales existentes entre los medios de información y de comunicación en el mundo, lamentablemente apenas ha progresado en el cumplimiento de su mandato. A la vista del considerable impacto de la información y la comunicación sobre los intercambios económicos, comerciales y culturales y de los efectos nocivos que sobre los países en desarrollo producen las informaciones difundidas, las más de las veces con un vil espíritu mercantilista que sacrifica la objetividad al sensacionalismo, Togo sigue creyendo que la única manera de asegurar una circulación más libre y una difusión más objetiva y equilibrada de la información estriba en instaurar un nuevo orden mundial de la información. A este respecto, no puede insistirse demasiado en el papel fundamental que las Naciones Unidas están llamadas a desempeñar para promover una cooperación internacional que permita corregir los desequilibrios existentes en este campo entre el Norte y el Sur.

(Sr. Beleyi, Togo)

57. Las iniciativas adoptadas por la Secretaria General Adjunta de Información Pública en el marco del plan de reestructuración del Departamento revalorizarán ciertamente a la Organización y mejorarán su imagen ante la opinión pública internacional. En la prosecución de este proceso es importante respetar escrupulosamente el principio de distribución geográfica equitativa de los puestos de todos los niveles, sobre todo de los puestos de responsabilidad, y la utilización equilibrada de los dos idiomas de trabajo de la Secretaría.

58. Finalmente, la base del consenso podría constituirla el citado proyecto de recomendaciones (véase anexo VII del documento A/43/21) en el que se prevé la instauración del nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones según un doble enfoque. Al igual que las demás, la delegación de Togo considera que ya pasó el tiempo de los enfrentamientos estériles y paralizadores y que es preciso dedicarse a elaborar un nuevo esquema de cooperación universal que salvaguarde para cada país el derecho a preservar su identidad política y cultural y a disfrutar de los progresos científicos y técnicos realizados en la información y las comunicaciones. La instauración de este nuevo orden, al permitir que las naciones se conozcan mejor mediante el intercambio de información, contribuiría a reforzar la solidaridad y la comprensión y, por lo tanto, a consolidar la paz y la seguridad internacionales.

59. El Sr. MOUSHAITI (Jamahiriya Arabe Libia) dice que, sin ser miembro del Comité de Información, la Jamahiriya Arabe Libia concede la máxima importancia al tema que se examina y efectivamente está en buenas condiciones para saber que la información, cuando va contra los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, puede producir un efecto destructivo sobre las relaciones entre los pueblos. Por esta razón, toma parte activa en los trabajos que numerosos foros internacionales, especialmente las Naciones Unidas, dedican al establecimiento de un nuevo orden mundial de la información, más equilibrado, más equitativo, capaz de favorecer la comprensión y el entendimiento entre los pueblos, y en el que se tengan presentes las diferencias entre civilizaciones, tradiciones, idiomas y valores.

60. A este respecto, la delegación de la Jamahiriya Arabe Libia considera que las recomendaciones y presentadas por el Grupo de los 77 pueden servir de base a un consenso, en el marco del clima de optimismo "prudente" que caracteriza actualmente a las relaciones internacionales.

61. La Jamahiriya Arabe Libia es uno de los países que más han padecido los efectos perniciosos de una información parcial y desequilibrada y de campañas de intoxicación organizadas por ciertos medios occidentales, que monopolizan el 90% de los medios de información del mundo. Algunos recordarán que, en definitiva, resultaron falsas todas las acusaciones lanzadas contra la Jamahiriya en el marco de estas campañas.

62. La Jamahiriya Arabe Libia aspira a un nuevo orden que garantice una información responsable y honrada, exenta de racismo y de patriotería. Paradójicamente, los medios que pretenden ser los campeones de la libre circulación de información y de la libertad de prensa son los que han aconsejado a los

(Sr. Moushaiti, Jamahiriya  
Arabe Libia)

dirigentes de una entidad racista, que usurpa Palestina, que impidan a los medios de información internacional dar cuenta del levantamiento popular en los territorios palestinos y árabes ocupados. En cambio, estos mismos medios desarrollan toda una campaña ruidosa en favor de los derechos humanos y de la libertad de prensa en ciertas regiones del mundo, con objeto de obligar a ciertos Estados a enviar parte de sus ciudadanos a otro país que no conocen sino de nombre.

63. A pesar de todas estas buenas palabras, la ínfima minoría que monopoliza lo esencial de los servicios de información en el mundo impide a países en desarrollo, tales como la Jamahiriya Arabe Libia, que desarrollen sus medios de información y, con medidas coercitivas que afectan a numerosas esferas, comprendida la enseñanza, privan a sus pueblos de su legítimo derecho al saber.

64. La delegación libia ha escuchado con atención la declaración de la Secretaria General Adjunta de Información Pública y le desea pleno éxito en su tarea. Sin embargo, el orador no puede menos de sentirse a disgusto cuando oye a ciertas delegaciones hablar constantemente de reestructuración, de reformas y de racionalización, que están a la orden del día desde 1985, tanto más cuanto que se trata del caballo de batalla de la citada minoría que trata de desacreditar a las Naciones Unidas y de imponer su voluntad política mediante la coerción. En particular, teme que el concepto de "reforma" revista cierta connotación política y sea utilizado como medio táctico para debilitar los servicios encargados de cuestiones que preocupan a los países en desarrollo. Por eso, su delegación insiste en que el Departamento de Información Pública siga, conforme a su mandato, dando prioridad a las cuestiones que interesan a los países del tercer mundo, y especialmente a la descolonización y a las cuestiones de Namibia y Palestina, a la eliminación del sistema de apartheid, la promoción de los derechos humanos, el desarme, el desarrollo económico y social, la solución del conflicto Este-Oeste, la transferencia de tecnología, el endeudamiento de los países del tercer mundo y la crítica situación económica de Africa. Además, debería velar imperativamente por asegurar la distribución geográfica equitativa de los puestos de responsabilidad del Departamento para dar a conocer mejor las realizaciones de las Naciones Unidas a un amplio sector de la opinión pública mundial. Esta medida contribuiría también a desarrollar la cooperación con el Movimiento de los Países No Alineados y sus agencias de prensa, y con las organizaciones gubernamentales internacionales y regionales y a reforzar la actividad de los centros de información de las Naciones Unidas.

65. La delegación de la Jamahiriya Arabe Libia se felicita por el informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); en particular ha tomado nota con satisfacción de la parte referente al Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación, habida cuenta del papel capital que este último desempeña al ayudar a preservar la identidad cultural de los países del tercer mundo. Este papel es tanto más meritorio si se considera que su presupuesto no representa sino una ínfima fracción de los ingresos que reciben las grandes cadenas de televisión estadounidenses.



(Sr. Moushaiti, Jamahiriya  
Arabe Libia)

66. A este respecto, la delegación de la Jamahiriya Arabe Libia exhorta a los países desarrollados a que apoyen los esfuerzos realizados por la UNESCO para ayudar a los países en desarrollo a dotarse de las infraestructuras necesarias y a asegurar la formación de periodistas y técnicos de la información. La finalidad de esta asistencia es permitirles que, con toda independencia, elaboren su política en materia de información y de comunicación, teniendo presentes sus valores socioculturales.
67. El Sr. THIAM (Senegal) dice que sin dejar de apoyar la mayoría de las conclusiones y recomendaciones incluidas en los informes del Secretario General (A/43/639), del Director General de la UNESCO (A/43/670) y del Comité de Información (A/43/21), la delegación del Senegal desea aportar su modesta contribución al análisis de los problemas que se plantean.
68. El Senegal da máxima importancia a la formación y a la información, porque considera al hombre como punto de partida y finalidad de todo progreso económico, cultural y social. Por lo demás, la información es uno de los elementos fundamentales de la experiencia democrática senegalesa. En el Senegal, la libertad de expresión y de opinión es efectivamente un derecho inalienable y la libertad de prensa no sufre ninguna restricción, como lo demuestra el hecho de publicarse numerosos diarios de opinión.
69. Sin embargo, es preciso tener en cuenta que si la información está deformada o mal presentada puede resultar particularmente nefasta para los intereses de una nación e incluso para el equilibrio de la comunidad internacional. Por eso el Senegal desea que se instaure rápidamente un nuevo orden mundial de la información fundado en la justicia y la libertad de acceso a las nuevas técnicas de la comunicación. La delegación del Senegal no puede insistir demasiado a este respecto en la necesidad urgente e imperiosa de orientar juiciosamente la corriente de información en los dos sentidos, a fin de instaurar una cooperación internacional más dinámica y fructífera, que es tanto más de desear porque la información, con el impulso de los progresos tecnológicos, se ha hecho indispensable para todo proceso de desarrollo. Además, es ilusorio creer que una parte del mundo pueda desarrollarse en paz y seguridad si no hace que la otra parte se beneficie con sus descubrimientos científicos y técnicos.
70. Consciente de todos estos problemas, Africa ha adoptado la feliz iniciativa de establecer la Agencia de prensa panafricana; sin embargo, ésta corre peligro de agotarse bastante pronto si no recibe mayor ayuda internacional. A este propósito, conviene señalar la valiosa contribución que aporta el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación, aunque tenga recursos modestos. También conviene mencionar los estimables resultados obtenidos por la URTNA, cuyo programa debería recibir más apoyo de la comunidad internacional.
71. El Senegal aprecia mucho el trabajo que constantemente realiza la UNESCO para promover un nuevo orden mundial de la información. Desea asociarse a los llamamientos hechos a la comunidad internacional para que acreciente su apoyo a las actividades de ese organismo. En este sentido, el fortalecimiento de los medios puestos a disposición del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación sería una medida muy positiva.

(Sr. Thiam, Senegal)

72. El Senegal se felicita por el enorme esfuerzo que, bajo los auspicios del Secretario General, desarrollan las Naciones Unidas para apoyar las actividades del Departamento de Información Pública. A pesar de la competencia y la dedicación de su personal, ese órgano ha tenido dificultad hasta ahora para coordinar eficazmente todas las actividades que le competen. Por eso está justificado complacerse por la creación de la Dirección de Gestión de Proyectos y Promoción. Sin embargo, conviene proseguir esta acción innovadora para que origine programas más conformes a las aspiraciones de los Estados Miembros, muchos de los cuales han pedido al Departamento que dé prioridad a una difusión más amplia de informaciones completas y objetivas acerca de la política racista y segregacionista del régimen vil de Pretoria, de la lucha del pueblo palestino y de ciertas violaciones flagrantes de los derechos humanos. En particular, en lo que concierne a Sudáfrica, convendría intensificar las presiones ejercidas sobre el gobierno de Pretoria para que ponga fin a las medidas de censura de la prensa nacional e internacional.
73. La delegación del Senegal desea hacerse eco de la propuesta del Zaire en el sentido de invitar al Departamento de Información Pública a dar más cabida al francés en sus actividades. Conviene, además, intensificar los esfuerzos para promover una distribución geográfica más equitativa de los puestos de responsabilidad del Departamento, reforzar el programa de formación de técnicos de la información de países en desarrollo y favorecer una colaboración más eficaz y fructífera entre las Naciones Unidas y las agencias de prensa de los países no alineados.
74. La realización de todas estas actividades obligará sin duda a movilizar recursos suplementarios, pero los resultados previstos justifican enteramente tal esfuerzo. Ello obedece a que la elaboración de técnicas de la información y su utilización racional favorecen el crecimiento económico y el desarrollo en el mundo y contribuyen eficazmente al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.
75. Como consecuencia de las numerosas resoluciones de la Asamblea General sobre las cuestiones que se examinan, y concretamente de la resolución 35/220 de 16 de diciembre de 1980, la delegación del Senegal desea invitar a las Naciones Unidas y la UNESCO a que refuercen su cooperación con miras a favorecer con medidas concretas la libre circulación de la información y su difusión más amplia y equilibrada. Convendría, además, que las Naciones Unidas incitaran a los organismos especializados a mejorar e intensificar la difusión en los países en desarrollo de las estadísticas e informaciones de que disponen. Se precisaría asimismo que la Organización apoyara en mayor medida una difusión en gran escala de las informaciones relativas a los derechos humanos, a la descolonización y a la lucha contra todas las formas de discriminación racial y de ocupación extranjera. Finalmente, el Senegal exhorta al Departamento a apoyar más vigorosamente la circulación de informaciones referentes al Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de África. En particular, debería procurar que se conocieran mejor las conclusiones y recomendaciones del último período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la crítica situación de África y sensibilizar a los países donantes acerca de las graves consecuencias del endeudamiento de los países africanos.

(Sr. Thiam, Senegal)

76. Finalmente la delegación del Senegal desea rendir homenaje a la Secretaria General Adjunta del Departamento de Información Pública, cuya brillante exposición constituye prueba elocuente de que la Organización está decidida a reforzar y mejorar sus actividades en la esfera de la información.

77. El Sr. KORSHENI (República Unida de Tanzania) dice que la importancia crucial de la obtención, el tratamiento y la difusión de la información, no sólo para el funcionamiento cotidiano del sistema de las Naciones Unidas, sino también para el mantenimiento de la paz y el desarrollo en general, justifica el interés que las delegaciones, especialmente la de Tanzania, dedican a las cuestiones en estudio.

78. Es lamentable que el Comité de Información no haya podido llegar a un consenso sobre un conjunto de recomendaciones destinadas a guiar al Departamento en sus principales líneas de acción. Las cuestiones que están en suspenso no son insolubles. Se trata esencialmente de un problema político y de decidir acerca de medios de remediar los desequilibrios actuales en las corrientes de información entre los países desarrollados y los países en desarrollo, desequilibrios que se agravan aún más con los progresos de las técnicas de las comunicaciones.

79. En su interés de ver que se instaure un nuevo orden de la información y las comunicaciones, la delegación de Tanzania exhorta a los miembros del Comité de Información que den prueba de objetividad, equidad y flexibilidad. A pesar de los temores que a ciertos países inspira, el concepto de un nuevo orden no es en manera alguna incompatible con el mantenimiento de la libre circulación de la información.

80. La delegación de Tanzania apoya sin reservas el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC), establecido por la UNESCO, y pide encarecidamente que se pongan a su disposición mayores recursos. Sin embargo, tal programa sólo tendrá sentido si el nuevo orden viene acompañado de la creación de las infraestructuras necesarias en los países interesados.

81. La reorganización estructural del Departamento de Información Pública, seguida con gran interés por la delegación de Tanzania, es importante en la medida en que pueda mejorar la eficacia de los trabajos. Dado que la radio sigue siendo el principal medio de información en la mayoría de los países en desarrollo, los efectos de ciertas medidas de reforma son inquietantes. Así, por ejemplo, la drástica reducción de personal de la Sección de programas de radio referentes al apartheid difícilmente puede contribuir a mejorar la eficacia de la actuación del Departamento en esta esfera, precisamente cuando el régimen racista intensifica su propaganda, su campaña de desinformación y de censura de los medios de información pública tanto en Sudáfrica como en Namibia. En un momento en que se vislumbra la esperanza de llegar a una solución de la cuestión de Namibia, el Departamento debe desarrollar más que nunca sus actividades de información para que la comunidad internacional esté debidamente informada de la situación en Namibia y en Sudáfrica. De la misma manera, el problema de la adaptación de programas a ésta o aquella lengua debe ser tratado con la máxima prudencia, como lo subrayó la República Unida de Tanzania al Comité en 1987.

(Sr. Korsheni, Tanzania)

82. Una vez haya dado fin el proceso de reestructuración, deberán ser sometidas al Departamento, antes de ser aplicadas, todas las decisiones que afecten a los mandatos atribuidos a este Departamento por la Asamblea General. En lo que se refiere al personal, deberá respetarse escrupulosamente el principio de la distribución geográfica equitativa a nivel de los puestos de responsabilidad.

83. Después de declararse favorable al mantenimiento de publicaciones como el Foro del Desarrollo, el Annuaire des Nations Unies y la Crónica de las Naciones Unidas, de haber subrayado la utilidad de los seminarios, cursos prácticos y programas de formación y la importancia de la cooperación del Departamento con el Pool de Agencias de Noticias de los países no alineados y de otras agencias de prensa regionales, así como con la UNESCO, la delegación de Tanzania se declara satisfecha del trabajo efectuado por el Departamento de Información Pública a pesar de las limitaciones presupuestarias, aunque desea que procure dar más a conocer las actividades de la Organización.

TEMA 115 DEL PROGRAMA: PLANIFICACION DE PROGRAMAS (A/SPC/43/L.10)

84. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión la carta que ha dirigido al Presidente de la Asamblea General (A/SPC/43/L.10) por la que le ruega transmita al Presidente de la Quinta Comisión su carta de fecha 4 de noviembre de 1988, así como una carta de fecha 3 de noviembre de 1988 procedente del Representante Permanente de Túnez, en la que éste, en calidad de Presidente del Grupo de los 77, expresa la opinión de ese Grupo sobre el tema 115 del programa.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.